



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2018
(Febrero 20)

Por la cual se modifica el Artículo 1° de las Resoluciones Académicas N°128, 135 de 2017, 002 de 2018 y Artículo 2° de la Resolución Académica N°012 de 2018 en el sentido de adicionar, suprimir y ajustar los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que el Acuerdo Académico N°006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2017, informa que en Sesión N°12 del 14 de noviembre de 2017 aprobó la asignación de horas para la ejecución de proyectos de investigación durante el primer periodo de 2018, en los cuales los profesores de planta de la Universidad de los Llanos ganaron alguna de las siguientes convocatorias: Convocatoria Permanente de fortalecimiento a la formación de talento humano – Pregrado, Convocatoria Grupos Categorizados 2017, Convocatoria Permanente de fortalecimiento a la formación de talento humano – Maestría, Financiación externa - Colciencias /ANH, Convocatoria Grupos Avalados Institucionalmente 2017, Convocatoria Grupos Avalados Institucionalmente 2018, proyecto externo – Colciencias y Externo.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 035 del 05 de diciembre de 2017, aprobó la Resolución Académica N°128 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 036 del 20 de diciembre de 2017, aprobó la Resolución Académica N°135 de 2017, por la cual se modifica la Resolución Académica N°128 de 2017 que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación,

de

A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2018
(Febrero 20)

Por la cual se modifica el Artículo 1° De las Resoluciones Académicas N°128, 135 de 2017, 002 de 2018 y Artículo 2° de la Resolución Académica N°012 de 2018 en el sentido de adicionar, suprimir y ajustar los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de enero de 2018, aprobó la Resolución Académica N°002 de 2018, que establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 004 del 06 de febrero de 2018, aprobó la Resolución Académica N°012 de 2018, por la cual se modifica el Artículo 1°. De las Resoluciones Académicas N°128, 135 de 2017 y 002 de 2018 en el sentido de adicionar, suprimir y ajustar los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2018, informa que teniendo en cuenta la reincorporación de la profesora CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA, a las actividades académicas, es necesario la asignación de las 8 horas contempladas en el proyecto de investigación "El cuerpo como territorio de paz: escenas educativas posibles para la interculturalidad y las diferencias", el cual se desarrolla con financiación de Colciencias y suspender las 8 horas asignadas a ELKIN GONZALEZ ULLOA, para el mismo proyecto, de igual manera suprimir los tiempos a algunos profesores de la facultad de Ciencias Económicas, para el primer periodo de 2018.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 006 del 20 de febrero de 2018, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 1°. De la Resolución Académica N°128 de 2017 "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018", en el sentido de **ADICIONAR** tiempos de dedicación a labores de Investigación, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores planta de la Universidad de los Llanos, para el primer periodo académico de 2018, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2018
(Febrero 20)

Por la cual se modifica el Artículo 1° de las Resoluciones Académicas N°128, 135 de 2017, 002 de 2018 y Artículo 2° de la Resolución Académica N°012 de 2018 en el sentido de adicionar, suprimir y ajustar los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas /semana I-2018	Horas /semestre I-2018
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN					
Claudia Maritza Guzmán Ariza	El cuerpo como territorio de paz: escenas educativas posibles para la interculturalidad y las diferencias. (10)	05-feb-18	02-jun-18	8	136

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR el Artículo 1°. De la Resolución Académica N°128 de 2017 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”, en el sentido de **SUPRIMIR** tiempos de dedicación a labores de Investigación, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, para el primer periodo académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas /semana I-2018	Horas /semestre I-2018
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS					
María del Carmen Ruiz Sánchez	Mapeo participativo de experiencias exitosas de mujeres, como sujeto activo de emprendimiento en la ciudad de Villavicencio. (6)	05-feb-18	02-jun-18	0	0

ARTÍCULO 3°. MODIFICAR el Artículo 1°. De la Resolución Académica N° 002 de 2018 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018” y el Artículo 2°. De la Resolución Académica N°012 de 2018 “por la cual se modifica el Artículo 1°. De las Resoluciones Académicas N°128, 135 de 2017 y 002 de 2018 en el sentido de adicionar, suprimir y ajustar los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”, en el sentido de **SUPRIMIR** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, para el primer periodo académico de 2018, así:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2018
(Febrero 20)

Por la cual se modifica el Artículo 1° de las Resoluciones Académicas N°128, 135 de 2017, 002 de 2018 y Artículo 2° de la Resolución Académica N°012 de 2018 en el sentido de adicionar, suprimir y ajustar los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

DOCENTE	PROYECTO	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Horas /semana I-2018	Horas /semestre I-2018
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS					
Lucila Perilla Ruiz	Mapeo participativo de experiencias exitosas de mujeres, como sujeto activo de emprendimiento en la ciudad de Villavicencio. (6)	05-feb-18	02-jun-18	0	0
Luz Yarime Peña Ulloa		05-feb-18	02-jun-18	0	0
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN					
Elkin Orlando González Ulloa	El cuerpo como territorio de paz: escenas educativas posibles para la interculturalidad y las diferencias. (10)	05-feb-18	02-jun-18	0	0

ARTÍCULO 4°. Los tiempos establecidos en los artículos 1°, de ésta Resolución no modificará la asignación del ítem de Docencia de la Responsabilidad Académica.

ARTÍCULO 5°. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 2 de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación con la Universidad para la vigencia 2018.

ARTÍCULO 6°. Los tiempos asignados en el Artículo 1°, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el primer periodo académico de 2018, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 7°. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de febrero de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: AGarzón
Revisó: DPulido